



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Marina de Guerra  
del Perú

Capitanía de Puerto de Salaverry

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA  
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MEMORÁNDUM N° 003

Salaverry, 06 de junio del 2024

Al: Capitán de Puerto de Salaverry

Asunto: Informa causal de declaración de desierto de procedimiento de selección AS-1-2024-MGP/CAPISALA

Anexo: 1) UN (1) Informe de declaración de desierto del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MGP/CAPISALA

1. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de contrataciones del estado y en concordancia con lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la referida Ley, por anexo remito a usted señor Capitán de Fragata, UN (1) Informe de declaración de desierto del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MGP/CAPISALA, correspondiente a la adquisición de víveres secos, frescos e insumos de mejoramiento de rancho para el personal de la Capitanía de Puerto de Salaverry, periodo julio 2024 a junio 2025, donde se expresa que la causal de declaratoria de desierto se debió a la no admisión de la única oferta electrónica presentada, declarándose DESIERTO el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, imposibilitando la continuidad de las siguientes etapas del referido procedimiento de selección.

  
Técnico segundo COT  
Presidente del Comité de Selección  
Enrique CHANG Martínez  
43327392

DISTRIBUCION:

Copia: Jefe. Org.Enc.Cont.  
Archivo

INFORME DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN  
 DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MGP/CAPISALA

(1) ANTECEDENTES:

- a) Con fecha 24 de mayo del 2024 el Presidente del Comité de Selección convocó el Procedimiento de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MGP/CAPISALA para la adquisición de víveres secos, frescos e insumos de mejoramiento de rancho para el personal de la Capitanía de Puerto de Salaverry, periodo julio 2024 a junio 2025, requerido con Memorandum N° 001 de fecha 16 de enero del 2024 del Jefe del Departamento de Administración de la Capitanía de Puerto de Salaverry.
- b) Desde el día 25 de mayo al 4 de junio del 2024, se programó la etapa de registro de participantes, verificándose el listado de participantes en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), que se registraron TRES (3) empresas identificadas como sigue:

ID	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20529840684	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SERVINDRTE E.I.R.L.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20529840684	🔍 ⏪ ⏩
2	Proveedor con RUC	20602184782	REPRESENTACIONES MIVENA & G Y B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	Válido		27/05/2024	20602184782	🔍 ⏪ ⏩
3	Proveedor con RUC	20609597365	JHMC E.I.R.L.	31/05/2024	Válido		31/05/2024	20609597365	🔍 ⏪ ⏩

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

- c) El día 5 de junio del 2024, se programó también de manera electrónica vía (SEACE) la presentación de ofertas para el procedimiento, verificándose que solo se presentó UNA OFERTA, tal como sigue:

ID	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Mostrar	Acciones
1	20602184782	REPRESENTACIONES MIVENA & G Y B EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/06/2024	23:06:22	20602184782	05/06/2024	23:06:52	Enviado	Valido		🔍

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

(2) ANÁLISIS:

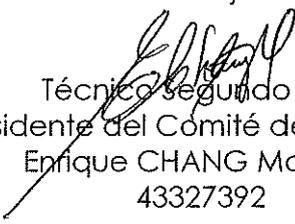
- a) El Comité de selección en base a la verificación de la documentación obligatoria presentada para la admisión, evaluación y calificación respectiva de la oferta electrónica, y de conformidad con lo señalado en párrafo 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que a la letra dice: "73.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", declara no admitida la oferta electrónica presentada, en consecuencia, la oferta queda NO valida.

(3) CONCLUSIÓN:

a) Tomando en consideración el análisis de los antecedentes suscitados en el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MGP/CAPISALA para la adquisición de víveres secos, frescos e insumos de mejoramiento de rancho para el personal de la Capitanía de Puerto de Salaverry, periodo julio 2024 a junio 2025, y de conformidad con lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye declarar DESIERTO el presente procedimiento de selección, toda vez que, no existe ninguna oferta válida que permita continuar con la buena pro del procedimiento de selección.

(4) RECOMENDACIÓN:

a) De conformidad con lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se recomienda la revisión de los requisitos de calificación que deben cumplir los postores para el otorgamiento de la buena pro y la correspondiente ejecución del contrato, y asimismo programar en el más breve plazo la segunda convocatoria de una Adjudicación Simplificada.

  
Técnico Segundo COT  
Presidente del Comité de Selección  
Enrique CHANG Martínez  
43327392